



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

DM-013-2018

MEMORANDO

Fecha: 31 de enero del 2018

PARA: Dirección General de Presupuesto
Dirección General de Inversión Pública
Dirección de Transparencia
Tesorería General de la República
Contaduría General de la República
Gerencia Administrativa
Auditoría Interna

DE: Rocío Izabel Tábor Morales
Secretaria de Estado



ASUNTO: Instrucciones manejo eficiente de Fondos Departamentales y/o sociales

☐ Urgente ☐ Para revisar ☐ Comentarios ☐ Responder ☐ Coordinar

Por este medio con Instrucciones del Señor Presidente de la República Abogado Juan Orlando Hernández se les instruye **No Iniciar** ninguno de los trámites, ni desembolsos de las solicitudes del Fondo de Desarrollo Departamental, hasta que los procedimientos y reglamentos de gestión y liquidación del Fondo de Desarrollo Departamental estén completados. Estos procedimientos y reglamentos fortalecerán la transparencia y rendición de cuentas, bajo mecanismos claros, ágiles con normativas que garanticen el manejo eficiente de los recursos, a fin de medir y certificar el impacto económico social del gasto público en las comunidades beneficiadas.

Atentamente,

C.c. Carlos Manuel Borjas/ Viceministro de Finanzas y Presupuesto- SEFIN